



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADQUISICIONES.

REF: Apruébese Trato Directo por monto menor a 10 UTM en "Adquisición de empanadas para acto oficial." municipal".

Trehuaco, 23 ENE 2020

Decreto N° 0043 /.-

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley N.º 19.886 Art:10 ,Nº8 de Compras Públicas y su Reglamento,
- 2.- El Presupuesto de la Municipalidad de Trehuaco para el año 2020 aprobado por Decreto Alcaldicio N.º 787 del 31-12-2019.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores vigentes.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de pedido N°15 del DEPTO.SOCIAL.
- 2.- Que la Adquisición que se realiza es de un monto inferior a 10 UTM,
- 3.- Que existen tres cotizaciones
- 4.- Que la Cotización de "SEGUNDO CARLOS ALCAVIL PARRA "es la más conveniente.

DECRETO:

- 1.- **PÁGUESE** al Proveedor SEGUNDO CARLOS ALCAVIL PARRA.
RUT: [REDACTED] la suma de **\$375.000(trecientos setenta y cinco mil pesos) IVA incluido**, por la "Adquisición de empanadas para Acto Aniversario 2020".
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto a las cuentas correspondientes al presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LCI/LCR/EOA/vpj.

Distribución:

Adquisiciones (2)
Sec. Municipal
Of. Transparencia

